



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALONSO DE ILLESCAS S.A.**

Ruc: 0891701276001

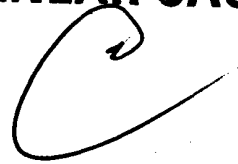
Dir. : Av. Kennedy 10-05 entre Hilda Padilla Y Nelson Ortiz

E-Mail: cialonsodeillescas@hotmail.com

Telf. 2461-046

Esmeraldas – Ecuador

ESCANEAR CAU



Esmeraldas, 23 de abril de 2013

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
QUITO**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 09 de abril de 2013, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "Alonso de Illescas S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

Sr. Molineros Carrera José

C.C. 1700194135

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Nº DE ACCIONES QUE CEDE:

10 Acciones

VALOR DE LA ACCIÓN \$ 40,00

VALOR TOTAL \$ 400,00

CESIONARIO

Sr. Torres Veloz Jaime

C.C. 0800577181

NACIONALIDAD: Ecuatoriano.

**Nº DE ACCIONES QUE LE
TRANSFIEREN**

10 Acciones

VALOR DE LA ACCIÓN \$ 40,00

VALOR TOTAL \$ 400,00

Tanto Cedentes como Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que el señor Gonzalo Molineros y su cónyuge la señora Clemencia Castañeda (cedentes) son de la tercera edad, por lo tanto no presentan la copia de la papeleta de votación.

Atentamente.

Sr. Alex Ramírez Paredes
GERENTE GENERAL



Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

30 ABR. 2013
RECIBIDO

Esmeraldas, 09 de abril de 2013

Señor

Alex Ramírez Paredes

GERENTE GENERAL CIA. ALONSO DE ILLESCAS SA.

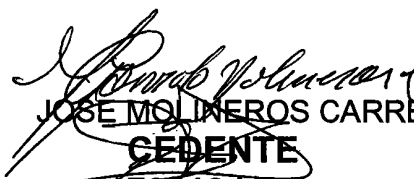
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha de 09 de abril del año 2013, el Señor MOLINEROS CARRERA JOSE GONZALO de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado portador de la cedula de ciudadanía N° 1700194135 ha transferido DIEZ (10) de las acciones de valor de CUARENTA dólares cada una, a favor del señor TORRES VELOZ JAIME ORLANDO, estado civil Casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 0800577181 de nacionalidad ecuatoriana.

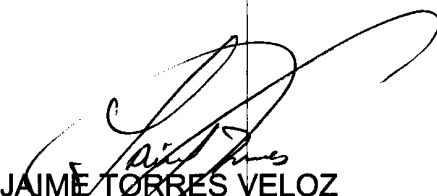
Se aclara que la transferencia se lo hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


JOSE MOLINEROS CARRERA
CEDENTE
1700194135


CLEMENCIA CASTAÑEDA CORDOVA
CONYUGUE
170173657-9


JAIME TORRES VELOZ
CESIONARIO
0800577181

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

30 ABR. 2013

RECIBIDO